

FALTAN NOMBRAMIENTOS EN PUESTOS CLAVE

Evidencia Taddei “poca capacidad para llegar a acuerdos” en INE

El experto Javier Reyes dice que la titular del instituto ha buscado colocar a cercanos

El Instituto Nacional Electoral (INE) debe dar un mensaje de certidumbre y no ser el protagonista de la contienda electoral con su falta de capacidad de llegar a acuerdos con la actual integración del Consejo General, cuando se está a seis meses de la elección con la que se renovará la Presidencia y el Congreso de la Unión, comentó Javier Martín Reyes, especialista en derecho electoral del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en entrevista con EL FINANCIERO.

“Se están tomando decisiones importantes tanto en el INE como en el Tribunal Electoral, y creo que el mensaje que tendrían que transmitir las autoridades electorales es de certeza, de confianza, de capacidad para resolver sus problemas.

“En el caso del INE, yo lo que veo son muchas dificultades para generar consensos en nombramientos clave. Sí es altamente irregular que un número tan alto de puestos directivos, y sobre todo integrantes de la Junta General Ejecutiva, esté bajo encargadurías de despacho”.

Lo anterior, luego de que durante el fin de semana, se reventó el *quorum* en el Consejo General, por parte de consejeros y representantes de partidos, para aprobar un mecanismo que permita que ocho áreas clave tengan encargados de despacho hasta por un año, dado que desde que Guadalupe Taddei

llegó a la presidencia, en abril, no ha logrado la mayoría calificada, de ocho votos, para nombrar a los titulares, tras las renunciaciones presentadas con la salida de Lorenzo Córdova.

Destacó que las encargadurías de despacho son una excepción entre una transición, pero no se puede convertir en regla, sobre todo con puestos tan importantes como la Secretaría Ejecutiva.

Además, criticó que la consejera presidenta no optó por perfiles alternativos y “sólo ha buscado para puestos claves a cercanos a ella u otros grupos”, algo que si bien es legítimo, se trata de cargos de un órgano colegiado.

Sin embargo, acotó que “al menos hay un bloque mayoritario de seis consejeros que dicen utilicemos las facultades que están en la ley para ver si podemos generar un consenso. Hay un esfuerzo de buena fe”.

El especialista no descartó que se den impugnaciones ante este mecanismo que finalmente salió en la sesión del sábado.

“Es una mala noticia cuando en una contienda electoral los protagonistas no son las candidaturas sino el árbitro, el INE y el Tribunal Electoral”, aseguró luego que este último recién pasó por una pelea más entre magistrados por la presidencia del organismo.

—Diana Benítez

